
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 547-2021

GUATEMALA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de noviembre de 2021, se suscribieron 4 contratos del Registro General de Adquisiciones del Estado, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Erick German Reyes Córdova** en su calidad de Registrador General de Adquisiciones del Estado, los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 35 y 38 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el ejercicio fiscal 2021; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

[Handwritten signature]

[Handwritten number 61]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

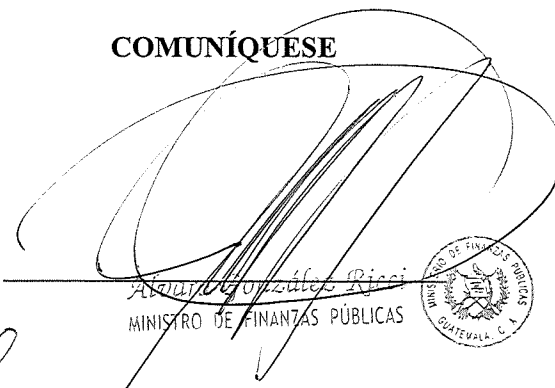
No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Karin Mercedes Flores Carrillo	DRH 499-029-2021	22/11/2021	Registro General de Adquisiciones del Estado	Q19,500.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22/11/2021	31/12/2021
2	Josselyn Roxana Roldán Muñoz	DRH 500-029-2021	22/11/2021	Registro General de Adquisiciones del Estado	Q15,600.00	TÉCNICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO	22/11/2021	31/12/2021
3	Juan Simeon Sequen Curup	DRH 501-029-2021	22/11/2021	Registro General de Adquisiciones del Estado	Q15,600.00	TÉCNICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO	22/11/2021	31/12/2021
4	Evelyn Isabel Menjivar Pérez de Quezada	DRH 502-029-2021	22/11/2021	Registro General de Adquisiciones del Estado	Q19,500.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22/11/2021	31/12/2021

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 22 de noviembre de 2021.

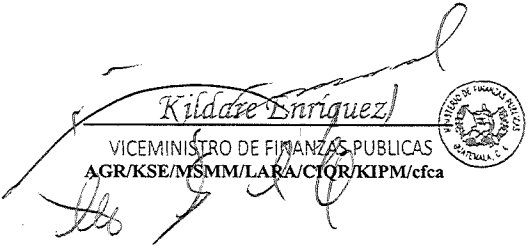
ARTÍCULO 3. Se designa al Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE


 Amador Guzmán Ricci
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




 Kildate Enriquez
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 AGR/KSE/M5MM/LARA/CIQR/KIPM/cfca

